

Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de resultado del ejercicio 2004 y gestión de los administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los señores accionistas la información y documentación completa correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Juan Gilibert Vidal, Presidente del Consejo.—24.238.

### ADMINISTRACIONES AGROFORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Administraciones Agroforestales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio de 2005, a las nueve horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2005, a las doce horas quince minutos en el domicilio social, calle Gran Vía, 39, 28013 Madrid, al objeto de que en la misma se delibere y vote sobre los acuerdos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, nombramiento y reelección de administradores y de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid a, 10 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero, Antonio José Vela Ballesteros.—23.864.

### ADP DEALER SERVICES ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### AUTOMOTIVE BUSINESS SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### NAUTIC BUSINESS SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios

de las sociedades «ADP Dealer Services España, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Automotive Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Nautic Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), decidieron el pasado día 27 de abril de 2005, la fusión de las mismas figurando «ADP Dealer Services España, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbente y «Automotive Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Nautic Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), como sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los Acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Automotive Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), don Peter Andrew Granson.—El representante persona física de la sociedad «Automotive Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Administrador único de la sociedad «Nautic Business Software, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), don José Manuel Novas Pérez.—Administrador solidario de «ADP Dealer Services España, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), don José Manuel Novas Pérez.—23.194.

y 3.ª 23-5-2005

### AGROPREM DE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Agroprem de Inversiones Sicav, Sociedad Anónima para el día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 17 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados solidarios realizada durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación y/o acuerdos a adoptar, en su caso, en relación con la exclusión a cotización en la Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social y de la designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones que fueron acordadas en la Junta General Ordinaria de 2004.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, a la Ley 26/2003 de 17 de julio, a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y a la exclusión de cotización adoptada.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

En Madrid, a 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Adolfo Marín Redondo.—23.871.

### AGRUPACIÓ DE SERVEIS SANITARIS I ASSISTENCIALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio (calle Boule, número 2), de Reus, el día 20 de junio de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el Informe de Gestión consolidado del Grupo, correspondientes al ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias, directamente o a través de Sociedades dominadas, con los límites y condiciones que señala la ley.

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de auditores de cuentas consolidadas del Grupo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes que según la legislación vigente han sido elaborados.

Reus, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Font de Rubinat Santasusagna.—24.355.

### AGRÍCOLA SAN DIEGO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General de Accionistas

Se convoca a Junta General de Accionistas el día 22 de junio de 2005 a las 13 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda en Madrid en el domicilio social, esto es, calle Condes del Val, número 18, de acuerdo con el siguiente